

Criterios y Estándares para la acreditación de programas de Doctorados

Estimadas y Estimados

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA) requiere conocer su opinión sobre aspectos medulares de la propuesta de criterios y estándares para la acreditación de programas de Doctorados, en el marco de los desafíos impuestos por la Ley N° 21.091.

La propuesta se estructura en dimensiones, criterios y estándares según las definiciones y orientaciones de la ley de Educación Superior 21.091.

Dimensión: área en que las instituciones de educación superior son evaluadas en la acreditación institucional, conforme a criterios y estándares de calidad.

Criterios: elementos o aspectos específicos vinculados a una dimensión que enuncian principios generales de calidad aplicables a las instituciones en función de su misión.

Estándar: descriptor que expresa el nivel de desempeño o logro progresivo de un criterio. Dicho nivel será determinado de maneja objetiva para institución en base a la evidencia obtenida en las distintas etapas del proceso de acreditación.

Las dimensiones sitúan en distintos aspectos o quehaceres institucionales y son cinco:

1. Docencia y resultados del proceso de formación;
2. Gestión estratégica y recursos institucionales;
3. Aseguramiento interno de la calidad;
4. Vinculación con el medio;
5. Investigación, creación y/o innovación.

Las cuatro primeras son de revisión obligatoria en los procesos de acreditación, la quinta es voluntaria y permite acceder a la acreditación de excelencia por siete años.

Cada dimensión, a su vez, tiene un contenido a abordar determinado por la Ley y está constituida por criterios que entendemos como un conjunto de elementos relacionados entre sí, vinculados a una dimensión, que enuncian principios generales de calidad. Los criterios no especifican prescriptivamente modos específicos de alcanzarlos, sin perjuicio que ciertos estándares establezcan umbrales mínimos de cumplimiento del criterio o de acceso a un nivel en la progresión correspondiente.

Los estándares pueden ser cuantitativos o cualitativos, y se refieren a un resultado o desempeño, que

refleja la progresión de un criterio en 3 niveles, y es acumulativa; esto es, el nivel superior comprende los inferiores.

Se reconocen diversos tipos de progresión cualitativa:

-Mejora continua: define y aplica; aplica sistemáticamente con resultados concordantes con propósitos; plena instalación y utiliza los resultados utilizados para mejora continua.

-Profundidad: implica grados crecientes de complejidad.

-Amplitud: implica aumentos en la cobertura de aplicación de mecanismos.

Esta consulta se extenderá hasta el viernes 30 de octubre próximo. Les recordamos que solo se recibirán las opiniones registradas en esta plataforma.

Sus respuestas serán analizadas de forma agregada y confidencial.

Registrar su opinión tienen una duración aproximada de 15 a 20 minutos.

De antemano agradecemos su disposición.

Renato Bartet Zambrano

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación

Instrucciones para completar la consulta pública

A continuación, se presenta un conjunto de temas referidos a los criterios y estándares para la acreditación de programas de Doctorado, respecto de los cuales se espera conocer su opinión.

La consulta tiene una primera sección, donde se presentan afirmaciones con una escala que transita en 3 niveles (“De acuerdo” a “En Desacuerdo”); la segunda incorpora una pregunta de selección múltiple; y continúa con una pregunta relativa a la crisis sanitaria.

Al finalizar encontrará una evaluación general y comentarios finales.

Datos de registro

Nombre

* Sexo

- Hombre
 Mujer

* Nivel Educativo

- Básico
 Media
 Superior
 Postgrado

* Email

Profesión

* Trabaja en alguna Institución de Educación Superior (Si la respuesta es "No", pasar a la siguiente página)

- Si
 No

Tipo de Institución

- Universidad
 Centro de Formación Técnica
 Instituto Profesional
 Otra

Función en la Institución

- Académico
- Estudiante
- Consultor
- Otra

Consulta pública sobre Criterios y Estándares para la acreditación de Programas de Doctorado

* Pregunta 1: En el marco de la Ley N° 21.091 sobre Educación Superior, en relación a los criterios y estándares para la acreditación de Doctorados, ¿qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones?

	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo
Los estándares propuestos definen adecuadamente el nivel de logro de cada criterio.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los estándares propuestos en cada criterio están contruidos en base a elementos verificables o medibles que permiten sustentar el proceso de evaluación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los indicadores cuantitativos propuestos son adecuados para el foco de la evaluación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los criterios y sus respectivos estándares permiten para evaluar la diversidad de programas de Doctorado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los criterios y estándares de calidad propuestos impulsan la excelencia de programas de Doctorado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los niveles de desempeño de los estándares de acreditación permiten discriminar el logro progresivo de un criterio.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Consulta pública sobre Criterios y Estándares para la acreditación de Programas de Doctorado

Pregunta 2: En su opinión, ¿Cuáles de los criterios propuestos son los más relevantes para alcanzar la mejora continua de un Programa de Doctorado? (elija 4 criterios en total)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> CARÁCTER, OBJETIVOS, PERFIL DE GRADO, ESTRUCTURA Y PLAN DE ESTUDIOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA |
| <input type="checkbox"/> VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE INGRESO Y EGRESO | <input type="checkbox"/> RECURSOS |
| <input type="checkbox"/> ESTUDIANTES | <input type="checkbox"/> EVALUACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO |
| <input type="checkbox"/> PRODUCTIVIDAD DE ESTUDIANTES | <input type="checkbox"/> ÉTICA Y TRANSPARENCIA EN LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y CREACIÓN |
| <input type="checkbox"/> CUERPO ACADÉMICO | <input type="checkbox"/> CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN |
| <input type="checkbox"/> SUSTENTABILIDAD ACADÉMICA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN | <input type="checkbox"/> REDES NACIONALES E INTERNACIONALES |
| <input type="checkbox"/> ENTORNO INSTITUCIONAL | |

Impacto de la crisis sanitaria

* Pregunta 3: En su opinión, “¿De qué forma la actual crisis sanitaria puede impactar en el mediano y/o largo plazo el cumplimiento de estos criterios y estándares de acreditación?” (Máximo 500 caracteres)

Consulta pública sobre Criterios y Estándares para la acreditación de Programas de Doctorado

* Pregunta 4: En su opinión, ¿cómo evaluaría en general la propuesta presentada?

Escala: 1 a 7, donde 1= Nota más baja; 7 = Nota más alta

* Pregunta 5: Observaciones y/o comentarios generales (Máximo 500 caracteres)

Consulta pública sobre Criterios y Estándares para la acreditación de Programas de Doctorado

Muchas gracias por su participación en esta consulta.